

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**07 MAR. 2023**

Para los fines pertinentes téngase en cuenta que el curador ad litem en representación de los INDETERMINADOS, contesto al demanda en la oportunidad, sin proponer ningún medio exceptivo.

Téngase en cuenta que la actora guardo silencio frente al requerimiento efectuado por el despacho en el numeral 5] del proveído de fecha 18 de noviembre de 2018 – fol. 210-

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 10:30AM del día 29 del mes de Junio de 2023 para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 del CGP y en lo posible la del 373 ibídem.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurran a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

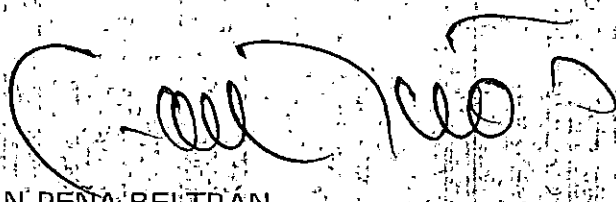
Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaria dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo **audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Notifíquese

El Juez,


GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 21
Hoy
La Sra. 108 MAR. 2023
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-